

UNION TEMPORAL  
**ASEO COLOMBIA**

---

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

**LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012**

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia** con NIT 901.031.838-6, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



**Hugo Nicolás Usme Hoyos**  
Cédula 70.952.636  
Representante Legal  
Medellín, 09 de Marzo del 2020

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

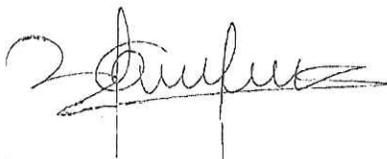
Yo, **STELLA SABA LÓPEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 43.050.460, de Medellín, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante “**la Cooperativa**”) manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones – AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales –ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no esta obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



STELLA SABA LOPEZ  
C. C. No 43.050.460  
T.P. 34539-T  
Revisora Fiscal  
Medellín, 09 de Marzo de 2020

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO  
LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012**

Yo, **GUILLERMO CADENA MEJIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 71.583.553 de Medellín, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial Seiso** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.



**GUILLERMO CADENA MEJIA**  
CC No 71.583.553  
T.P. 39418-T PP  
Revisor Fiscal  
Medellín, 09 de Marzo de 2020

**Medellín**  
PBX: 444 4600  
Cra. 69 No. 32C-24

**Bogotá**  
PBX: 323 10 92  
Cra. 34 No. 13-59  
Segundo piso Teusaquillo

**Barranquilla**  
Tel.: 311 300 07 43  
Cra. 36 No. 100-33  
Barrio Las Estrellas

**Cartagena**  
Tel.: 311 301 61 44  
Manzana 47 Lt. 5  
Etapa 4 Los Calamares

**Pereira**  
Tel.: 311 319 77 96  
Cra. primera No. 16-45



## CERTIFICACION DE LA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO

Empresa que presta el Servicio: **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA**

Identificado con Nit: 901.031.838-6

Tipo de Contratación Estatal: **-TIENDA VIRTUAL**

Número Contrato: **ORDEN DE COMPRA No 41689 del 2019**

### OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar En Nombre de la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA BOLÍVAR, la prestación del servicio de aseo y cafetería e insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas de Cartagena, municipios de Bolívar a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, por el periodo comprendido entre el 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2020.-REGION 2

En calidad de Supervisor designado del contrato en mención para efectos de control de su correcta ejecución, procedo a certificar mediante la siguiente evaluación, la gestión desarrollada por el contratista durante el mes de enero del año 2020, lo que compone el proceso de supervisión del contrato en mención y de esta manera finalmente proceder a los tramites de pago correspondiente.

Evaluación del servicio prestado: La tabla siguiente nos muestra la calificación de aspectos en cuanto a:

CALIFICACION	MALA	REGULAR	BUENA	EXCELENTE
Cumplimiento			X	
Seriedad			X	
Perfil, Conocimiento y Atención en la prestación del Servicio			X	
Tiempo de atención a las solicitudes			X	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			X	
Observaciones:				



Según podemos observar en la tabla anterior, en términos generales; el servicio prestado por la **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA** es satisfactorio. Por lo tanto;

**Conclusión:** Se acepta la satisfacción del servicio prestado por la **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA**, por lo tanto se puede proceder a ejecutar el correspondiente pago; de acuerdo a lo establecido en la factura número 5055 de fecha 26 de Marzo de 2020.

Me permito certificar la suma por valor de cincuenta y siete millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos Mcte (\$57.497.450.00)

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2020.

**“ORIGINAL FIRMADO”**

**JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO**

Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Coordinador Administrativo

SUPERVISOR

UNION TEMPORAL

# ASEO COLOMBIA

Contribuyente : Responsable de IVA  
 Actividad Económica CIU : 8129  
 Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013  
 autoretenedores del impuesto CREE a partir de  
 septiembre de 2013

Medellín : CR 69 No. 32 C 24  
 PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743  
 Bogotá: CLL. 34 No. 13 - 59 Piso 2  
 PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063  
 Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.031.838-6  
**FACTURA DE VENTA ELECTRONICA**  
**FE 5055**

## UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia  
 Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%  
 Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

### CLIENTE

**SEÑOR(ES) :** DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA  
**NIT :** 800165831-4  
**DIRECCIÓN :** CENTRO, CRA 5 N 36-127, PISO 2  
**TELÉFONO :** 6602124 31036  
**CIUDAD :** CARTAGENA  
**E-MAIL :** cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

### FECHA DE EMISIÓN

26 / MARZO / 2020

### CONDICIONES DE PAGO

CREDITO

### VENCIMIENTO

25 / ABRIL / 2020

ORDEN DE COMPRA No.

### DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO	40,725,635.00	40,725,635.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	6,502,411.00	6,502,411.00
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIO TIEMPO	6,614,400.00	6,614,400.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	2,034,571.00	2,034,571.00
1.00	AIU 1%	558,770.00	558,770.00
<b>Son:</b> CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100		<b>SUB-TOTAL</b>	<b>56,435,787.00</b>
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>+ IVA</b>	<b>1,061,663.00</b>
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020. ORDEN DE COMPRA 41689, REGIÓN 2.		<b>- RETEIVA</b>	
		<b>- RETEFUENTE</b>	
		<b>TOTAL FACTURA \$</b>	<b>57,497,450.00</b>

### INFORMACIÓN ADICIONAL :

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°611-698-693-31 de Bancolombia a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 135. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquiriente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



UNION TEMPORAL  
**ASEO COLOMBIA**

---

Medellín, 30 de enero de 2020.

Señor

**JAVIER URIBE PUELLO**

Supervisor Orden de Compra,41689

**DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA  
BOLIVAR**

La Ciudad

Asunto: Informe De Gestión Orden De Compra 41689

La pretensión del presente informe es dar cuenta de todos los aspectos suscitados a partir de la orden de compra 41689 que se ejecuta entre la Unión Temporal ASEO COLOMBIA y la Dirección Seccional De Administración Judicial De Cartagena - Bolívar.

Durante el este periodo (enero 2020), se realizó el seguimiento por parte del supervisor designado señora LUZ DARY ARRIETA; durante las visitas nuestro supervisor verifica que la prestación del servicio este dentro de los parámetros contractuales establecido, atendiendo requerimientos del cliente, usuarios y empleados, el supervisor, programa actividades, realiza sugerencias y se entrevistara con la interventoría del contrato.

### **ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PERSONAL**

Durante toda la ejecución del contrato, el personal realizo tareas diarias como Ejecución de tareas de barrido, trapeado, sellado de pisos y escalera, con el fin de obtener una buena limpieza y brillo de óptima calidad.

El lavado y desinfección de los baños se realizó las veces que fue necesario, manteniendo de este modo una adecuada higiene del espacio. La limpieza de paredes se realizó utilizando los elementos necesarios que garantizaron una adecuada presentación.

UNION TEMPORAL

# ASEO COLOMBIA

---

Las papeleras, escritorios, divisiones, lámparas y mobiliario de oficina en general se limpiaron permanentemente, retirando el polvo que ahí se encontraba.

Se aplicó el lustra muebles en los muebles de madera.

Permanentemente se retiró las basuras que se generaron.

Durante la semana, nuestro personal realizó actividades de lavado de pisos y paredes, desmanchándolas y aplicando la sustancia necesaria para el brillo.

El personal realizó la recolección, clasificación y disposición final de los desechos, garantizando el cumplimiento estricto de las normas ambientales del Ministerio de la protección social y la secretaria de salud y demás autoridades sanitarias y ambientales.

En general se mantuvo en óptimo estado de limpieza de todos los pisos, paredes, cielorrasos, lámparas, escaleras, pasamanos, barandas, baños, oficinas, divisiones, mantenimiento de tapetes y ventanas, cocinetas, piletas, puertas interiores y exteriores y todo lo que tenga que ver con el buen orden y salubridad de los inmuebles de la institución.

UNION TEMPORAL

# ASEO COLOMBIA

---

## REGISTRO FOTOGRAFICO

### 1. LIMPIEZA DE PASILLOS

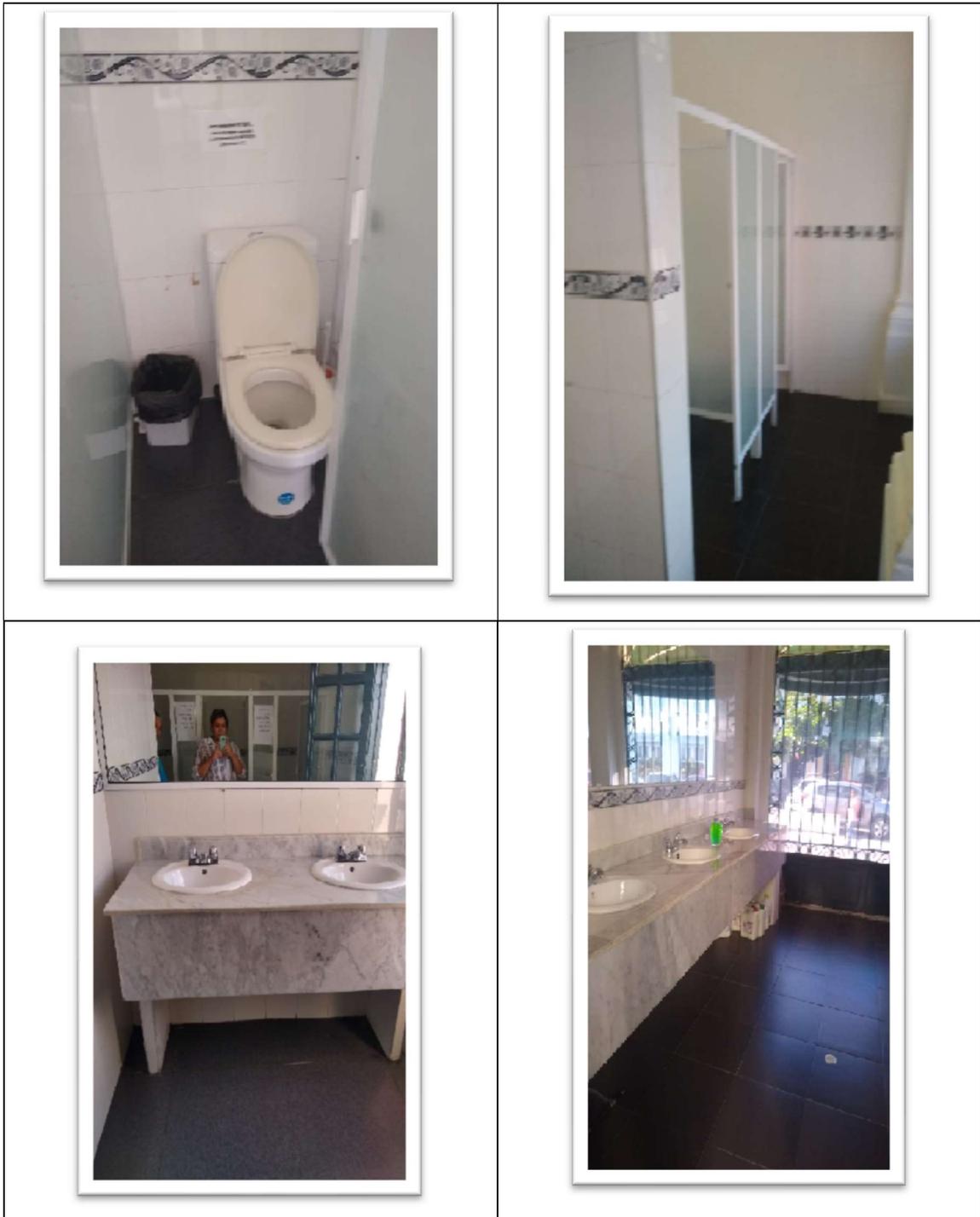


UNION TEMPORAL

# ASEO COLOMBIA

---

## 2. LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS

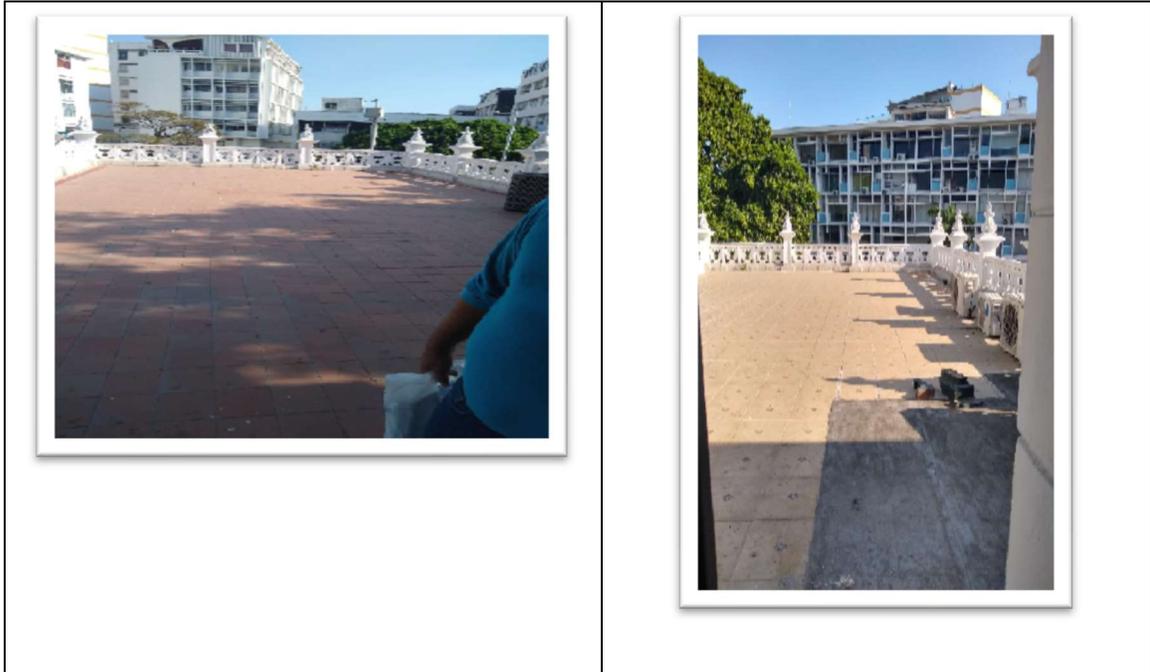


UNION TEMPORAL

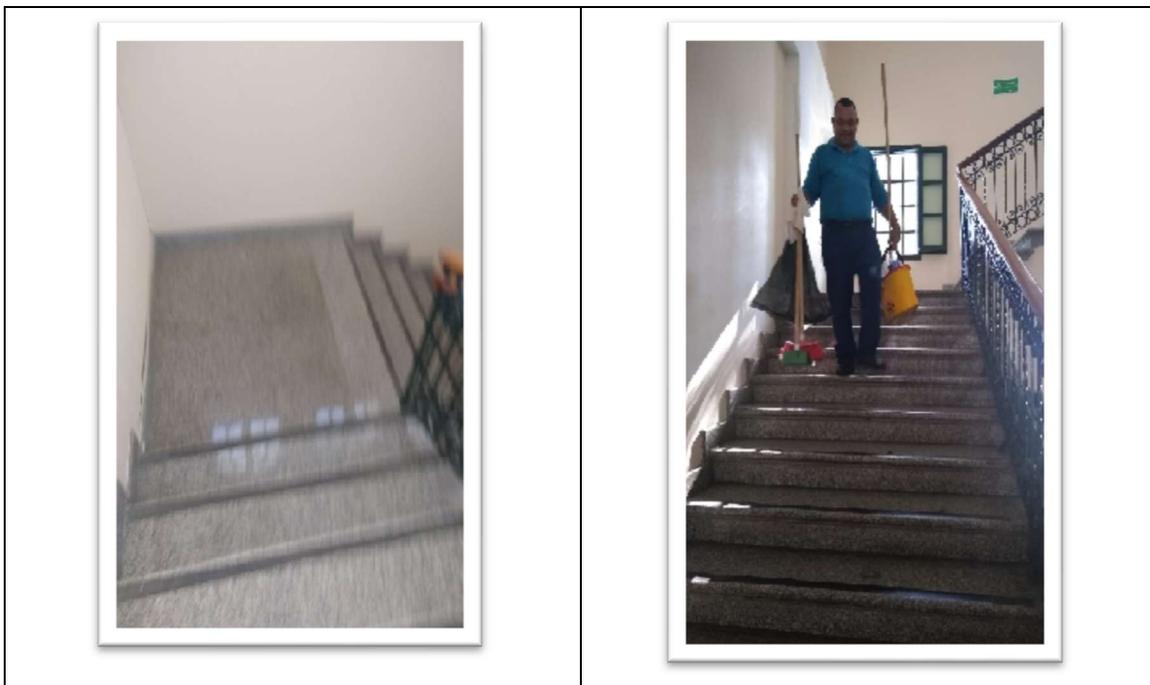
# ASEO COLOMBIA

---

### 3. LIMPIEZA DE AZOTEAS



### 4. LIMPIEZA DE ESCALERAS

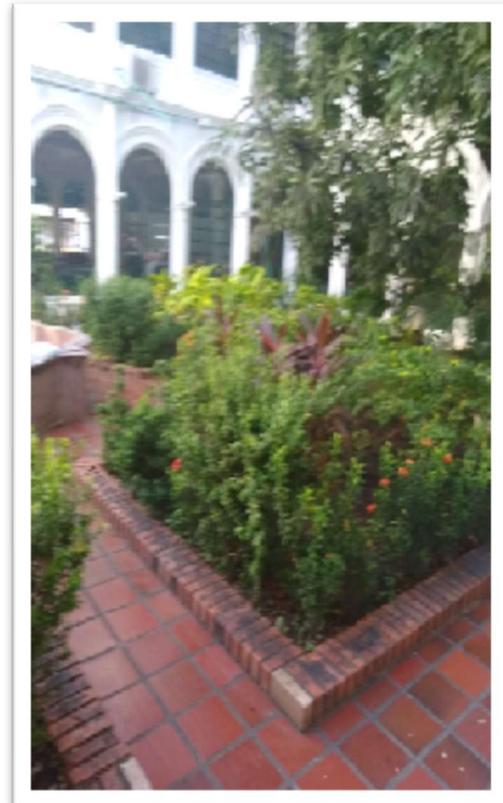


UNION TEMPORAL

# ASEO COLOMBIA

---

## 5. REGADA Y PODADA DE JARDIN



Atento a sus necesidades,

  
**MARLON ALBERTO GAVIRIA**  
Coordinador Operativo

Cartagena, 31 De Enero de 2020

**INFORME DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA No 41689 del 2019-TIENDA VIRTUAL**

Que la Nación Consejo superior de la Judicatura Celebro contrato a través de la Tienda virtual según ORDEN DE COMPRA No 41689 del 2019.

Contratar En Nombre de la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA BOLÍVAR, la prestación del servicio de aseo y cafetería e insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas de Cartagena, municipios de Bolívar a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, por el periodo comprendido entre el 1 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.-REGION 2

Este informe de supervisión corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de enero de 2020

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR**

FECHA	ACTIVIDAD	OBERVACIONES
15-01-2020	SUPERVISION ENTREGA DE LOS INSUMOS DE ASEO TODOS LOS EDIFICIOS DE CARTAGENA	CUMPLIO LA TAREA ENCOMENDADA
19-01-2020	SUPERVISION BRIGADA DE ASEO EDIFICIO CUARTEL DEL FIJO	CUMPLIO LA TAREA ENCOMENDADA
24-01-2020	SUPERVISION EDIFICIO KALAMARY- CUARTEL DEL FIJO-EDIFICIO ALMIRANTE- EDIFICIO CAJANAL- EDIFICIO BANCO DEL ESTADO- EDIFICIO TELE CARTAGENA	SUPERVISION DE ASEO DE TODO EL EDIFICIO, REVISION DE ESPACIOS COMUNES, PARQUEADERO,
31-01-2020	REVISION DE LA DOCUMENTACION ENTREGADA Y EVIDENCIAS A LA FECHA	SE RECIBE A SATISFACCION TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Adjunto formatos, informes del contratista y demás informes que soportan el recibo a satisfacción de la prestación de servicio contratada a la presente fecha.

Atte.

**ORIGINAL FIRMADO”**

JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO

SUPERVISOR

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA	CRA 69 N 32C 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2358568	Si

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-01	2020-02	560583221	9402743453	E	2020/02/21	2020/02/07	BANCOLOMBIA	0	\$353,499,600

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				1,620	\$224,613,200	\$0	\$0	\$224,613,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	180	\$24,544,200	\$0	\$0	\$24,544,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	455	\$64,017,000	\$0	\$0	\$64,017,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	456	\$62,787,700	\$0	\$0	\$62,787,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	529	\$73,264,300	\$0	\$0	\$73,264,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,624	\$17,351,400	\$0	\$0	\$17,351,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1,624	\$17,351,400	\$0	\$0	\$17,351,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1,624	\$55,389,400	\$0	\$0	\$55,389,400
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	1,624	\$55,389,400	\$0	\$0	\$55,389,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				1,624	\$56,103,400	\$0	\$0	\$56,103,400
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$70,400	\$0	\$0	\$70,400
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	105	\$3,687,500	\$0	\$0	\$3,687,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	4	\$140,800	\$0	\$0	\$140,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	\$136,200	\$0	\$0	\$136,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	745	\$26,033,000	\$0	\$0	\$26,033,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	84	\$2,930,800	\$0	\$0	\$2,930,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$52,800	\$0	\$0	\$52,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	151	\$5,299,100	\$0	\$0	\$5,299,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	286	\$9,796,200	\$0	\$0	\$9,796,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	34	\$1,141,800	\$0	\$0	\$1,141,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	204	\$6,744,400	\$0	\$0	\$6,744,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$25,300	\$0	\$0	\$25,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$25,300	\$0	\$0	\$25,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,900	\$0	\$0	\$16,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$16,900	\$0	\$0	\$16,900
<b>TOTAL</b>				<b>1624</b>	<b>\$353,499,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$353,499,600</b>